



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 50/2023

Fecha Resolución: 25/01/2023

D^a. Agripina Cabello Benítez, Alcaldesa - Presidenta del Ayuntamiento de Almensilla, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

APROBACIÓN DE LISTAS PROVISIONALES DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DEL PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL (CONTRATOS TEMPORALES), INCLUIDO EN EL PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIALES 2022 (PLAN ACTÚA). RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA, ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD 4987/2022.

Considerando que mediante Resolución de la Diputación de Sevilla n.º 4987/2022, de 15 de julio de 2022, se aprueba la concesión de subvención al municipio de Almensilla por importe de 85.981,79 € euros, con destino al Programa para la Prevención de la Exclusión Social incluido en el Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2022 (Plan Actúa),

Considerando que mediante Resolución de Alcaldía nº 1054/2022, de 16 de noviembre, se aprueban en este Ayuntamiento las Bases y Convocatoria de selección para la realización de contrataciones temporales en régimen laboral en el marco del Programa para la Prevención de la Exclusión Social, incluido en el Plan Provincial de Reactivación Económica y Sociales 2022 (PLAN ACTÚA).

Considerando que mediante Resolución de Alcaldía nº 1087/2022, de 24 de noviembre, se rectifica error material en Resolución de Alcaldía 1054/2022.

Considerando que las personas destinatarias finales de estas subvenciones deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Estar empadronadas en el municipio de Almensilla a 1 de enero de 2022.
2. Acreditar la situación de desempleo.
3. Pertener a una unidad familiar que se encuentre en los siguientes umbrales económicos referidos al Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM):
 - Unidades familiares de 1 miembro: hasta 1,5 veces el IPREM.
 - Unidades familiares de 2 miembros: hasta 1,8 veces el IPREM.
 - Unidades familiares de 3 miembros: hasta 2,1 veces el IPREM.
 - Unidades familiares de 4 miembros: hasta 2,4 veces el IPREM.
 - Unidades familiares de 5 miembros: hasta 2,7 veces el IPREM.
 - Por cada miembro de la unidad familiar a partir del 6º incluido: aumentar 0,30 veces el IPREM.

Considerando que ha concluido el plazo de presentación de instancias previsto en la Resolución de este Ayuntamiento n.º 1054/2022.

Visto cuanto antecede, y en base a las atribuciones que confiere la legislación vigente es por lo que tengo a bien dictar la siguiente RESOLUCIÓN:

PRIMERO: Aprobar la siguiente relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas:
LISTA DE SOLICITANTES ADMITIDOS/AS PROVISIONALES :

AGUILAR JAÉN, ESTRELLA ****2585*

DÍAZ MORENO, LIBERTAD ****8429*

DÍAZ VEGA, ROCIO ****1825*

GONZÁLEZ DE MANUEL, GERMÁN ****7821*

GONZÁLEZ VÁZQUEZ, DOLORES ****7698*

HIDALGO DÍAZ, JUAN MANUEL ****7725*

JIMENEZ PÉREZ, MARIA SOL ****1866*

MORENO MOLINA, JORGE ****4188*

MORENO MORENO, JONATAN ****8086*

PUERTO SUÁREZ, JESÚS ****6092*

Código Seguro De Verificación:	UuX7ISs7mPSFtKt79LK+UQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Agripina Cabello Benitez	Firmado	25/01/2023 10:22:34
	Blanca Escuin Leyva	Firmado	25/01/2023 10:30:34
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/UuX7ISs7mPSFtKt79LK+UQ==		





AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA
BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA
GENERAL

ROMERO GARRIDO, ISABEL ****3905*

SANZ ARQUERO, ARIANA PAULA ****8818*

LISTA DE SOLICITANTES EXCLUIDOS/AS PROVISIONALES POR FALTA DE DOCUMENTACIÓN O RENUNCIA:

ALVAREZ TORRES, MARLENY****8514*	- FALTA DOCUMENTACIÓN: Nóminas Mayo y Junio 2022.
ARIZA RUIZ, MARGARITA****8412*	- FALTA DOCUMENTACIÓN: Nómina Junio 2022.
BARRAGÁN MARTÍN, PABLO****5077*	- FALTA DOCUMENTACIÓN: Nóminas de Septiembre y Octubre 2022.
GARCÍA CHORRO, MÓNICA****1267*	- FALTA DOCUMENTACIÓN: Nómina Mayo 2022 miembro Unidad Familiar.
GARCÍA PÉREZ, JUAN ANTONIO****9558*	- FALTA DOCUMENTACIÓN: Nóminas Junio, Julio y Agosto 2022.
MARTÍN VÁZQUEZ, MARÍA JESÚS ****4783*	- FALTA DOCUMENTACIÓN: Nóminas Mayo y Junio 2022; Declaración Jurada.
MORENO MORENO, SINAI ****4783*	- FALTA DOCUMENTACIÓN: Certificado Negativo de Seguridad Social; Nóminas Mayo, Julio y Agosto de 2022; Prestación Incapacidad Temporal miembro de la Unidad Familiar.
SANCHEZ SANCHEZ, ALBA****2431*	- FALTA DOCUMENTACIÓN: Vida Laboral actualizada; Declaración Jurada y/o Convenio R.
SANGUINO MÁRQUEZ, DIEGO****4342*	- RENUNCIA SOLICITUD.

SEGUNDO: Conceder a los/as aspirantes excluidos/as un plazo de tres días hábiles a contar desde el siguiente día de la publicación de la presente resolución en la WEB de del Ayuntamiento de Almensilla y Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial del mismo, para presentar alegaciones o documentos que estimen pertinentes.

TERCERO: Publicar la presente resolución en WEB de este Ayuntamiento de Almensilla y en Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial del mismo.

La Alcaldesa,

La Secretaria-Interventora,

Fdo.: Agripina Cabello Benítez

Fdo.: Blanca Escuin de Leyva

Código Seguro De Verificación:	UuX7ISs7mPSFtKt79LK+UQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Agripina Cabello Benitez	Firmado	25/01/2023 10:22:34
	Blanca Escuin Leyva	Firmado	25/01/2023 10:30:34
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/UuX7ISs7mPSFtKt79LK+UQ==		

